

## INTRODUCCIÓN

*La presente obra reúne textos constitutivos y de procedimientos referentes a lo que, en muchos sentidos, aunque en ocasiones con cierta imprecisión, podría denominarse derecho internacional administrativo. Esta reserva se debe a que los problemas que pueden surgir de la aplicación de los textos indicados son susceptibles de permanecer en el terreno de lo puramente político y, por ello, fuera del dominio de la normatividad jurídica. Ahora bien, esta colección se dirige al investigador de las relaciones internacionales, al estudiante universitario, al funcionario de gobierno y al personal de las organizaciones internacionales, quienes necesitan los textos aquí incluidos en idioma español.*

*Resultaría repetitivo mencionar las razones, finalidad, valor y utilidad de compilaciones como ésta. No obstante sí parece conveniente señalar algunas cuestiones.*

*Dos factores determinaron la presente colección. Uno discutible, aunque no arbitrario, y otro circunstancial. El primero es el criterio que se utilizó para señalar la línea divisoria entre lo que debía y lo que no debía incluirse. El segundo, y más penoso, consistió en localizar documentos en español. No todos los instrumentos incluidos tienen al español como texto auténtico; hay algunas traducciones no oficiales. El compilador hizo traducciones parciales, precisamente en enmiendas cuyo original no existía en español. Por otra parte, hay textos no incluidos que deberían estarlo. Lo anterior se debe a que no ha sido posible obtener, si existe, el texto español. Sin embargo, atendiendo al criterio de selección, la compilación puede considerarse amplia y documentada, pero siempre perfectible.*

*La primera parte incluye los textos constitutivos de todos los organismos especializados, de algunos órganos de las Naciones Unidas, del Estatuto del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo, del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, de la Organización Internacional de Energía Atómica y de la Organización Internacional de Comercio que no llegó a existir. Por esto es que puede decirse que la primera parte de esta obra contiene los documentos constitutivos de las organizaciones que pudieron ser, o son, más relevantes para el funcionamiento institucional previsible de las relaciones internacionales con alcance universal.*

*La segunda parte contiene documentos que señalan de qué manera deben los organismos internacionales instrumentar su funcionamiento y*

*logro de objetivos. Se evitó, en lo posible, la inserción de documentos que, perteneciendo a diversas instituciones internacionales, regulan el mismo tipo de problemas. Se seleccionó el documento de aquellas cuyo texto fuese particularmente expresivo de la naturaleza de la organización, o aquel que hubiese sido tomado como modelo por otras. La mayoría de los textos de la segunda parte han constituido un fundamento para defender posiciones en lo relativo a conflictos en cuanto a su interpretación legal.*

*La tercera parte recoge opiniones de tribunales internacionales referentes a la competencia de algunas organizaciones internacionales.*

*En suma, la presente compilación puede proporcionar al estudioso de la materia los elementos fundamentales para la comprensión del acto administrativo internacional, tan frecuente hoy en día. Sólo queda decir que la mayoría de los textos incluidos son objeto de continuas enmiendas. Por ello, se pide benevolencia si algunas no están incluidas, pudiendo estarlo.*

**Luis Miguel Díaz**